

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. - SEDA AYACUCHO			
Periodo de seguimiento:	II SEMESTRE DE 2017			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
007-2016-2-3834	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	3	Poner en conocimiento de los miembros del directorio el contenido del presente informe, para que a través de sus sesiones exhorte a los funcionarios evitar la recurrencia de hechos similares. (Conclusión n.º 1).	PENDIENTE
007-2016-2-3834	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5	Disponga que la Gerencia General en coordinación con la área competente, implemente una directiva interna orientadas a regular los procedimientos para la correcta aplicación del presupuesto, en las etapas de programación, ejecución, control y racionalidad de los gastos destinado a la contratación de consultorías, los mismos deben contar con el debido sustento técnico y la viabilidad presupuestal que asegure el cumplimiento de la finalidad pública, concordantes con la normativa presupuestal aplicable; así como las responsabilidades a que hubiera lugar, en cada etapa de gasto publico. (Conclusión n.º 1).	PENDIENTE
007-2016-2-3834	INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	6	Disponer que la Gerencia General en coordinación con la área competente elabore una directiva interna que establezca lineamientos para que los procesos de selección y contratación de bienes, servicio u obras, se realicen en concordancia a la normativa vigente de contrataciones del estado, desde e requerimiento del área usuaria hasta el otorgamiento de la buena pro, a efectos de garantizar que la Entidad obtenga bienes, servicios u obras con la calidad requerida, en forma oportuna y precios o costos adecuados. (Conclusión n.º 2).	PENDIENTE

